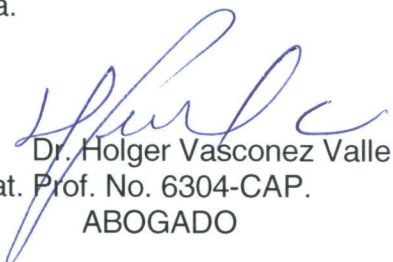


SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Holger Vasconez Valle, en mi calidad de procurador judicial del señor **JOSÉ ROBERTO DELGADO ZAMBRANO**, dentro del acción extraordinaria de protección signada con el **No. 1490-17-EP**, presentada por el **Dr. JOSÉ ROMERO SORIANO, representante lega y vicepresidente del Banco Internacional S.A.**, con el respeto a su señoría comparezco y digo:

- 1.- Señora Juez, el 30 de septiembre del 2020, presente un petitorio con la fe de presentación que me permito acompañar.
- 2.- Señora Juez Ponente, me permito manifestar a usted que van a cumplir 4 años y no se ha despachado , ni se ha pronunciado en el presente caso , es decir el ultimo escrito que hago referencia; han transcurrido 7 meses desde que presente el ultimo escrito
- 3.- Señora Juez ustedes son los garantes del debido proceso y sujetos de hacer respetar el debido proceso y la constitución, sin embargo existe negligencia y que me importismo, entonces cual es la forma de administrar justicia.?
- 4.- Es la última vez que me permito hacer esta reclamación y espero se me justifique la razón de su negligencia.



Dr. Holger Vasconez Valle
Mat. Prof. No. 6304-CAP.
ABOGADO

